



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Guardavidas del Sur desde el año 2013 participa del Circuito Nacional llevando adelante el deporte de Salvamento Deportivo en Viedma y Carmen de Patagones.

La cuarta fecha de dicho Circuito se realizará por primera vez en la ciudad de San Antonio Oeste estableciendo además por la ordenanza N° 5291 la creación de la Escuela de Salvamento Acuático Deportivo en dicha ciudad.

Dicho torneo se llevará adelante el 10 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Natatorio Municipal Jorge Hector Michalczewsky, el mismo consistirá en la realización de distintas pruebas como super socorristas, arrastre de maniquí con aletas y lanzamientos de sogas.

De esta manera arribaran a la ciudad de San Antonio Oeste, delegaciones de las ciudades de Córdoba, Rosario, Santa Fe, Necochea, La Plata, Lanús, Quilmes, Neuquén, Ramallo, entre otras; contando con la presencia de más de 200 (doscientos) deportistas, los cuales participaran del torneo mencionado siendo a su vez clasificatorio para el Mundial de Australia 2018.

Este deporte forma parte de los World Games (Juegos Mundiales), disciplina que pujan por ser olímpicas y a nivel mundial Argentina participa desde hace 20 años.

Cabe recordar que, en el año 2016, se realizó el Mundial en Holanda y contó con la participación de 2 (dos) miembros del cuerpo de Guardavidas de San Antonio Oeste - Las Grutas.

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial, deportivo y turístico la 4° (Cuarta) fecha del Circuito Argentino de Salvamento Acuático Deportivo organizado por la Asociación Civil Guardavidas del Sur a realizarse el día 10 (diez) de Septiembre en San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.